

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.																																																					
Código del Proyecto	1.10.06																																																					
Denominación del Proyecto	Reparación y Mejoras en Vías Peatonales y Vehiculares.																																																					
Período examinado	Año 2009.																																																					
Programa auditado	Programa 24 Mantenimiento de la Vía Pública.																																																					
Unidad Ejecutora	2352 Dirección General de Vías Peatonales.																																																					
Objetivo de la auditoría	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.																																																					
Presupuesto	<table><tr><th colspan="10">PRESUPUESTO 2009 Distribución de Créditos</th></tr><tr><th rowspan="2">JURISDICCION</th><th rowspan="2">UNIDAD EJECUTORA</th><th rowspan="2">PROGRAMA</th><th rowspan="2">PARTIDA PRESUPUESTARIA</th><th colspan="2">FUENTE</th><th rowspan="2">PRESUPUESTO SANCIONADO (\$)</th><th rowspan="2">CREDITO VIGENTE (A) (\$)</th><th rowspan="2">DEVENGADO(B) (\$)</th><th rowspan="2">EJECUCION (B/A) (%)</th></tr><tr><th>CODIGO</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td rowspan="5">35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público</td><td rowspan="5">2352- Dirección General de Vías Peatonales</td><td rowspan="5">Programa 24 Mantenimiento de la Vía Pública</td><td>1- Gastos en Personal</td><td rowspan="4">11</td><td rowspan="4">Tesoro de la Ciudad</td><td>\$ 7.331.660,00</td><td>8.252.161,00</td><td>8.209.687,66</td><td>99,49%</td></tr><tr><td>2- Bienes de Consumo</td><td>\$ 134.786,00</td><td>104.123,00</td><td>76.025,90</td><td>73,02%</td></tr><tr><td>3- Servicios no Personales</td><td>\$ 33.500,00</td><td>22.239,00</td><td>14.437,93</td><td>64,92%</td></tr><tr><td>4- Bienes de Uso</td><td>150.536.686,00</td><td>310.836.182,00</td><td>310.412.852,43</td><td>99,86%</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL PROGRAMA</td><td>158.036.632,00</td><td>319.214.705,00</td><td>318.713.003,92</td><td>99,84%</td></tr></table> Fuente: Elaborado por equipo A.G.C.B.A con datos conforme Cuenta de Inversión 2009 GCBA.	PRESUPUESTO 2009 Distribución de Créditos										JURISDICCION	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE		PRESUPUESTO SANCIONADO (\$)	CREDITO VIGENTE (A) (\$)	DEVENGADO(B) (\$)	EJECUCION (B/A) (%)	CODIGO	DESCRIPCION	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2352- Dirección General de Vías Peatonales	Programa 24 Mantenimiento de la Vía Pública	1- Gastos en Personal	11	Tesoro de la Ciudad	\$ 7.331.660,00	8.252.161,00	8.209.687,66	99,49%	2- Bienes de Consumo	\$ 134.786,00	104.123,00	76.025,90	73,02%	3- Servicios no Personales	\$ 33.500,00	22.239,00	14.437,93	64,92%	4- Bienes de Uso	150.536.686,00	310.836.182,00	310.412.852,43	99,86%	TOTAL PROGRAMA		158.036.632,00	319.214.705,00	318.713.003,92	99,84%
PRESUPUESTO 2009 Distribución de Créditos																																																						
JURISDICCION	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE		PRESUPUESTO SANCIONADO (\$)	CREDITO VIGENTE (A) (\$)	DEVENGADO(B) (\$)	EJECUCION (B/A) (%)																																													
				CODIGO	DESCRIPCION																																																	
35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2352- Dirección General de Vías Peatonales	Programa 24 Mantenimiento de la Vía Pública	1- Gastos en Personal	11	Tesoro de la Ciudad	\$ 7.331.660,00	8.252.161,00	8.209.687,66	99,49%																																													
			2- Bienes de Consumo			\$ 134.786,00	104.123,00	76.025,90	73,02%																																													
			3- Servicios no Personales			\$ 33.500,00	22.239,00	14.437,93	64,92%																																													
			4- Bienes de Uso			150.536.686,00	310.836.182,00	310.412.852,43	99,86%																																													
			TOTAL PROGRAMA		158.036.632,00	319.214.705,00	318.713.003,92	99,84%																																														
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGCBA.																																																					
Tareas de auditoría	La presente auditoría se realizó entre los meses de junio y octubre de 2010.																																																					
Limitaciones al alcance	En el marco del proceso de auditoría, no se han podido analizar catorce (14) actuaciones (conforme detalle obrante en el Informe																																																					

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

	Extenso). Distintas dependencias del GCBA no han puesto a disposición.
Aclaraciones previas	<u>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</u> El Plan de Rehabilitación Inicial y Mantenimiento Integral de Aceras de la Ciudad de Bs. As. es el objetivo principal en la agenda de la Dirección General de Vías Peatonales, el que abarca las obras necesarias y esenciales de reacondicionamiento, reparación y mantenimiento de las aceras realizadas por las empresas adjudicatarias del servicio. El organismo tuvo a cargo, durante el año 2009, el servicio de inspección de las obras ejecutadas en el marco de la Licitación Pública nº 1524/05 Rehabilitación Inicial y Mantenimiento Integral de Aceras expediente nº 4884/05 (PRYMA) y Licitación Pública nº 1069/08 Reparación de Aceras de la Ciudad de Buenos Aires expediente nº 16990/08 (RACBA). <u>COSTO DE ACERA</u> Con la finalidad de obtener el costo promedio de reparación por metro cuadrado de acera para el año 2009, y conforme a la documentación proporcionada por la DGVP y la información que surge de las estadísticas elaboradas por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), se procedió a la confección de coeficientes de actualización de los rubros mano de obra y materiales. Como consecuencia de ello se arribó a que el costo promedio de reparación de un metro cuadrado de acera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) al 31/12/09 ascendió a \$267,14. En tal sentido es importante destacar que el costo abonado por el GCBA, en el año 2009, fue de \$249,21. El mismo se refiere a valores de contrato, encontrándose en proceso de aprobación, por parte del GCBA, todas las redereterminaciones de precios referidas al año 2009. <u>SERVICIOS LICITADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AUDITADO</u> • PRYMA. -Rehabilitación Inicial y Mantenimiento Integral de Aceras. Las obras objeto de la contratación son ejecutadas en el marco

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

	de la Licitación Pública n° 1524/05 Rehabilitación Inicial y Mantenimiento Integral de Aceras expediente n° 4884/05 (PRYMA). La responsabilidad del contratista no se reduce a ejecutar las obras iniciales especificadas en el pliego respectivo, sino que además debe garantizar que las aceras o veredas o senderos peatonales se mantengan en óptimo estado de transitabilidad y seguridad durante la vigencia del contrato. Asimismo, determina que los trabajos de mantenimiento se deber hacer de acuerdo al relevamiento ejecutado por las contratistas como primera tarea del pliego. • RACBA - Reparación de Aceras. En el marco de la Licitación Pública n° 1069/08 Reparación de Aceras de la Ciudad de Buenos Aires expediente n° 16990/08 (RACBA), se llevan a cabo las obras de rehabilitación de veredas y vados en situación de emergencia. Son aquellas que por indicación de la DGVP resulten de urgente reparación por parte de la contratista respectiva, atento que las mismas representan graves problemas de transitabilidad o que por cualquier razón especial ameriten una inmediata respuesta por parte del GCBA, en cada una de las Zonas en que se ha dividido la Ciudad. También la licitación abarca los trabajos de rehabilitación para los cierres de las aperturas realizadas en el marco de la Ley n° 2634, respecto las obras relativas a reparaciones de veredas y vados.
Observaciones principales	1. Ineficacia de la DGVP en la resolución de los reclamos en Vías Peatonales en tiempo y forma. Solo el 5,30% del total de estos reclamos están cumplimentados. 2. El 44.10 % del total de los reclamos en estado “en tramite e iniciado” del mes de julio 2009 no se encuentran cumplidos, considerando que la fecha de resolución prevista de los mismos era el 18/11/2009 y 15/12/2009 según prestación. 3. No se pudieron cumplir las metas programadas debido a restricciones presupuestarias que no tuvieron en cuenta la modificación de las metas físicas para al organismo, lo cual produjo una involución en la cantidad de vías vehiculares rehabilitadas (-52%) y metros cuadrados de

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

	vías peatonales reparadas (-56%) también respecto al año anterior. 4. La DGVP no lleva una estadística mensual de los reclamos, debido a que no se ingresan en el sistema SUACI la totalidad de los mismos, como así tampoco las actualizaciones del caso; solo se vuelca la primera semana de cada mes. 5. El servicio de inspección realizado por la DGVP resulta ineficaz, atento a la escasa dotación de inspectores que tiene en relación a la magnitud geográfica de las zonas objeto de ser verificadas. Ello se manifiesta principalmente en el control de los cierres de aperturas y roturas en vía pública efectuadas por las empresas de servicios públicos. 6. La DGVP no intimó ni sancionó a las contratistas del PRYMA y del RACBA, en las zonas objeto del presente Informe¹ ante el incumplimiento de los siguientes artículos del PCP respectivo: a) Art. n° 33 PCP del PRYMA, respecto a las demoras en la ejecución y/o reejecución de trabajos. b) Art. n° 65 y Art. n° 76 del PRYMA y Art. n° 61 el RACBA de los respectivos PCP, respecto a la no presentación del correspondiente certificado de avance por los trabajos realizados conforme al acta de medición. 7. La DGVP no solicitó a la empresas adjudicatarias del servicio de rehabilitación, mantenimiento y de reparación de aceras de la CABA el plan de Trabajo definitivo conforme el Art. 1.6.4 PCG. En tal sentido las certificaciones se ajustaron a los recursos disponibles para la ejecución de la obra y no a una planificación conforme las necesidades reales. Ello implica incumplimientos de plazos y falta de planificación previa de las obras. Asimismo, las curvas de inversión presentadas por las contratistas resultan provisorias² y se ajustan a los montos certificados, los cuales reflejan la irregularidad y disparidad en el flujo de fondos asignados y
--	---

¹ PRYMA: Zonas 6 (MIAVASA SA) y 10 (SUTEC SA); RACBA: Zona Centro (DYCASA).

² Rehabilitación y Mantenimiento de Aceras (PRYMA) -Zona 6 Empresa: MIAVASA S.A. y Zona 10 Empresa SUTEC S.A. Reparación de Aceras (RACBA) - Zona CENTRO - Empresa: DYCASA.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

	no el normal curso de la obra. 8. Debilidad de los controles internos, atento a que se constataron fallas en la confección y pago de los certificados por parte del Área Presupuesto y Contable de la DGVP, conforme el siguiente detalle: a) Errores en la numeración de las Actas de Medición. b) Incongruencia de fechas en los Certificados. c) Diferencias en la los montos brutos en los certificados al comparar los verificados por este equipo de auditoría y la certificación enviada por el Área Presupuesto y Contable. d) No se controla la cobertura financiera, y la vigencia de los seguros de obra que deben contratar las empresas adjudicatarias por los servicios licitados.
Conclusiones	Como corolario del proceso de auditoría, y en el marco del programa auditado, la labor desarrollada por la Dirección General de Vías Peatonales (DGVP) resultó ineficiente, ineficaz y antieconómica. Ineficiente por que los créditos presupuestarios se incrementaron un 50,36% y no obstante ello el nivel de ejecución de la unidad ejecutora alcanzó el 66%. Ineficaz por cuanto no se alcanzó a satisfacer las necesidades planteadas por los vecinos de la CABA, como así tampoco el cumplimiento de metas previstas por la DGVP. Y antieconómica porque la relación costo-beneficio, no resulta adecuada atento a la baja productividad de las empresas en relación al precio histórico abonado a las mismas, el cual se estableció oportunamente para un mayor volumen de trabajo. Asimismo, a la fecha de cierre del presente Informe no se tiene certeza del precio final abonado a las empresas licitadoras, siendo el valor promedio histórico abonado por el GCBA de \$249,21. Por tal motivo fue objeto del presente Informe determinar al mes de diciembre de 2009 el valor promedio de reparar un metro cuadrado de una acera en la CABA, siendo el mismo de \$267,14.

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

	Es importante mencionar que a la fecha de cierre del presente Informe las reparticiones³ con obligaciones emergentes de la Ley N° 2069/06 CABA y Resolución n° 264/GCBA/SSATCIU/08 no las han cumplido. Dicha normativa tiende a verificar, ejecutar, determinar responsabilidades y procurar el recupero de los costos del GCBA por la reparación de aceras de la CABA con cargo al propietario frentista, que de cumplirse seguramente se reduciría la cantidad de accidentes en la vía pública relacionados con el estado de las vías peatonales y vehiculares. Como contrapartida a ello, se verifican las demandas judiciales que para el año 2009 ascendieron a \$21.129.702,58⁴ a valores de inicio; monto sujeto a actualización, intereses y costas del proceso judicial.
--	---

³ Subsecretaría de Atención Ciudadana, los Centros de Gestión y Participación relevados para el presente Informe (6,9 y 10), la Dirección General Ordenamiento del Espacio Público y la Dirección General de Vías Peventonales.

⁴ Monto no provisionado por el GCBA.